



IMPORTE, FECHAS Y FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS DE 2.026

	ÚNICO PLAZO		CUOTAS FRACCIONADAS ⁽³⁾		
	Hasta el 13/02/2026	A partir del 13/02/2026	1º Plazo Hasta el 12/12/2025	2º Plazo Hasta el 16/01/2026	3º Plazo Hasta el 13/02/2026
Cuotas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2023. ⁽¹⁾					
SOCIOS INFANTILES (De 0 a 2 años)	25€	25€			
SOCIOS INFANTILES (De 3 a 4 años)	45€	54€			
SOCIOS INFANTILES (De 5 a 14 años)	65€	78€			
SOCIOS JUVENILES (De 15 a 17 años)	111€	133€	37€	37€	37€
SOCIOS NUMERARIOS A + 18 años	207€	248€	69€	69€	69€
SOCIOS NUMERARIOS ESTUDIANTES Hasta 25 años ⁽²⁾	114€	137€	38€	38€	38€
SOCIOS NUMERARIOS A + 65 AÑOS	171€	205€	57€	57€	57€
NUMERARIOS B + 18 años	123€	147€	41€	41€	41€
NUMERARIOS B + 65 AÑOS	102€	122€	34€	34€	34€
CUOTA ACOMPAÑAMIENTO CARROZA	60€	60€			
CUOTA MANTENIMIENTO +14 AÑOS	30€	30€			
CUOTA DE ALTA ⁽⁴⁾	70€				

(1) La cuota incluye: Cuota de la Comparsa, Seguro Festero, cuota de SGAE y cuota de Junta Central.

(2) Los estudiantes deberán justificar estar matriculados.

(3) Las cuotas fraccionadas y no satisfechas en los plazos establecidos llevarán un recargo del 20%.

(4) Se establece una cuota de ingreso de 70 € para los nuevos comparsistas mayores de 25 años. Las altas solicitadas tendrán que abonar la cuota de ingreso y la cuota de socio numerario en el momento de la solicitud, en un solo pago (aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29-09-2023)

La cuota de alta aplicará a todo comparsista cuya cuota no haya sido abonada en el ejercicio festero anterior.

Las escuadras deberán abonar las cuotas de al menos **10 de sus componentes** para poder participar en los desfiles.

Las cuotas se establecen de acuerdo a la edad del socio en el primer día de las Fiestas de Moros y Cristianos (**28/05/2026**).

La baja de un socio no conllevará devolución alguna del importe de cuotas abonado.

Todo socio cuyo recibo continúe impagado el **08/05/2026** no podrá participar en las Fiestas de Moros y Cristianos y **será dado de baja definitiva de la Comparsa** (art. 6, capítulo XI del Reglamento de Régimen Interno de la Comparsa de Moros Marroquíes).

FORMA DE PAGO DE CUOTAS

ALTAS DE SOCIOS y MODIFICACIONES: Para proceder al pago de las cuotas previamente el socio deberá presentar la ficha con sus datos, en la Secretaría de la Comparsa.

Los pagos podrán efectuarse por escuadras completas indicando siempre el nombre de la misma remitiendo inmediatamente por mail a la comparsa los datos de los socios pertenecientes a dicha escuadra, o individualmente, indicando el nombre y apellidos del socio y escuadra a la que pertenece.

Los pagos se podrán realizar de la siguiente forma:

- En los cajeros del Banco Sabadell, con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad bancaria (Opción Pago a terceros – Código Entidad 2238).
- Mediante ingreso en el Banco Sabadell, en la siguiente cuenta IBAN: ES78 0081 0286 85 0001400448
- Por transferencia bancaria en la cuenta de Sabadell arriba indicada.
- Pago en efectivo y con tarjeta en Sede de la Comparsa, los viernes, en horario de oficina (de 19 a 21 horas).

LOTERÍA. Recogida: Todos los Viernes de Octubre y Noviembre, en la Sede de la Comparsa. **Pago:** El último día para el pago de la lotería es el viernes 12 de diciembre de 2025, en la Sede de la Comparsa.

Comparsa de Moros Marroquíes

Tel 966981737 · C/ Gonzalo Sempere nº17-19 · 03600 ELDA / Alicante
correo@morosmarroquies.com / www.morosmarroquies.com